



## FORO GLOBAL SOBRE MIGRACIÓN Y DESARROLLO (GFMD)

9-11 de julio de 2007

Bruselas, Bélgica

**Documento preparatorio**  
(Versión original en inglés)

### Mesa Redonda 1

*Desarrollo del capital humano y de la movilidad laboral: Maximizar las oportunidades y reducir los riesgos*

**Sesión 1.4 de la mesa redonda: « ¿De qué manera pueden servir la migración circular y el retorno sostenible como herramientas de desarrollo? »**

#### **Establecimiento de un programa modelo de migración circular**

Coordinador de la sesión: Gobiernos de Luxemburgo y de Mauricio y la Comisión Europea  
Socios en la organización de la sesión: los Países Bajos, Costa Rica, República Democrática de Congo (RDC), MPI, OIM

Las aportaciones complementarias al documento informativo han sido realizadas por el gobierno de Francia, la OIM; la OSCE

Las cuestiones horizontales han sido tratadas atendiendo a las contribuciones del Centro para la Igualdad de Oportunidades y la Lucha contra el Racismo (Bélgica), DAW, OIT, OIM y OHCHR.  
Coordinador de la “Task Force”: Irena Omelaniuk

#### **Panel de la sesión**

**Presidente/moderador:** - D. Jean-Louis De Brouwer, Director de Inmigración, Fronteras y Asilo, Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad, Comisión Europea

**Co-presidente:** D. Ali Mansoor, Secretario de Finanzas, Ministerio de Finanzas y del Desarrollo Económico, Mauricio

**Ponente:** Dña. Rachel Bayani, Consejero Justicia y Asuntos Internos, Representación Permanente del Ducado de Luxemburgo por la Unión Europea, Luxemburgo

**Interventor 2:** D. Sefu Kawaya, Coordinador MIDA, Ministerio de Trabajo, República Democrática de Congo (RDC)

**Interventor 2:** D. Robert K. Visser, Director General para la Legislación, los Asuntos Internacionales y Enmigración, Ministerio de Justicia, Países Bajos

**Relator:** Dña. Ana Eugenia Duran, Vice-Ministra del Gobierno y de la Política, Costa Rica

***Le agradecemos a las Embajadas siguientes por su colaboración preciosa en la traducción de los documentos: Argentina, España, Ecuador, México y Perú***

*Este documento ha sido elaborado por el gobierno de Mauricio en colaboración con el grupo de trabajo del Forum Global sobre Migración y Desarrollo. El Gobierno de Bélgica creó este grupo de trabajo para poder preparar la primera reunión del Foro Global sobre Migración y Desarrollo (GFMD). Este documento tiene como único objetivo informar y facilitar el debate de la Mesa Redonda del Periodo de Sesiones 1.4 durante la primera reunión del GFMD. El documento se basa en fuentes de información públicas y no pretende ser exhaustivo. Los organizadores no se hacen responsables ni garantes de la validez, exactitud y exhaustividad de la información que contiene este documento. En él no se reflejan necesariamente las opiniones de los organizadores ni de los gobiernos u organizaciones que participan en las sesiones de la Mesa Redonda. Dado que el GFMD es un proceso informal, el documento tampoco implica ningún compromiso de ninguna de las partes que lo utilicen durante el debate en el Foro. Cualquier reproducción parcial o total de este documento tendrá que citarlo como fuente.*

## 1. Contexto

- 1.1 Cada vez se reconoce más la migración circular como una forma de migración que, si se gestiona bien, puede ayudar a compatibilizar la oferta internacional con la demanda laboral, y contribuir a una distribución más eficiente de los recursos disponibles y a un crecimiento económico. Los flujos migratorios son impulsados por una combinación de fuerzas estructurales, tanto en los países emisores como lo receptores, consideraciones sobre la calidad de vida y estructuras sociales y económicas que surgen para conectar ámbitos de la emigración e inmigración. A nivel de las motivaciones individuales y familiares de forma más general, los principales impulsores de este movimiento acelerado son las carencias en el capital financiero y humano. Especialmente para aquellos que migran a la UE u otros países desarrollados, surge la oportunidad de acumular ahorros financieros y capital humano.
- 1.2 A nivel de los determinantes estructurales, las tendencias migratorias reflejan las mayores fuerzas estructurales político-económicas, las fronteras porosas y la demanda de una mano de obra barata (o temporal). La migración económica tiende a manifestar unas tasas de retorno muy altas, sin embargo, los países emisores a menudo no se benefician totalmente de la migración internacional porque sus políticas no proporcionan incentivos para que los emigrantes retornados utilicen las habilidades, conocimientos y ahorros adquiridos.
- 1.3 Las políticas que mejoran los incentivos para la inversión empresarial, la profundización financiera y las iniciativas empresariales son las mismas que probablemente reducirán los incentivos para la migración a largo plazo y potenciarán los retornos, ya sea de las personas, de forma temporal o permanente, o de sus conocimientos y otros activos. Si las políticas de «calidad de vida» se entienden como una gran variedad de factores estructurales económicos, de igualdad social y gobierno, entonces la mejora de estas políticas genera los incentivos necesarios para maximizar las ventajas de los flujos migratorios existentes.
- 1.4 Las políticas anteriores no han inducido flujos circulares porque no han sido capaces de trabajar sobre la oferta y la demanda, ni de reconocer que el retorno de forma voluntaria sólo es posible si se percibe que la calidad de vida del país de origen está mejorando. En especial, resulta importante para el clima empresarial y el gobierno que se perciba que está mejorando. De otro modo, resultará difícil animar a los emigrantes a que regresen y, en lugar de ello, harán que sus familias se unan a ellos, aunque haya que entrar en la ilegalidad.
- 1.5 En reconocimiento al papel de expertas organizaciones internacionales para la migración, tales como OIM, con su larga competencia operativa, se podría recurrir a ellas para que ayuden a los países a facilitar su migración temporal a países donde haya una gran demanda de tales profesionales. Se podría concebir una estrategia integral de migración temporal a corto plazo que:
  - maximizara el potencial de desarrollo de los emigrantes que regresan a casa tras una estancia limitada en el extranjero y que traen con ellos nuevos conocimientos, ahorros e ideas;
  - animara a la diáspora a regresar a casa y ayudar en el desarrollo del país, además de que propiciara los flujos de remesas que mejorarían los beneficios a largo plazo de las familias de los emigrantes y mejorarán los impactos sobre el desarrollo.

Una organización internacional con experiencia en la economía del desarrollo, como el Banco Mundial, podría ayudar a consolidar capacidades en los sectores empresariales y de las PYME en el país de origen para posibilitar créditos e iniciativas empresariales para los emigrantes.

- 1.6 La CE apoya la idea de la migración circular frente al telón de fondo de cambio en los patrones migratorios de todo el mundo y la necesidad de que la Unión Europea ofrezca una alternativa verosímil a la migración ilegal, tal y como se menciona en la Comunicación de la Comisión Europea sobre la migración circular del 16 de mayo de 2007. La CE podría estar interesada en desempeñar un papel en el impulso de un proyecto piloto operativo sobre la migración circular en un subconjunto de estados miembros de la UE. La CE también podría considerar prestar apoyo

financiero para ayudar a estructurar los diferentes elementos de dicho programa, como la consolidación de capacidades.

1.7 El impacto sobre el desarrollo de un proyecto piloto de migración circular constituye el componente fundamental que diferenciará este plan de otros planes sobre migración temporal. Para maximizar estas ventajas, el proyecto piloto hará hincapié en una selección objetivo de emigrantes interesados en aumentar sus conocimientos (incluidos los conocimientos de idiomas) y ahorros para comenzar un pequeño negocio al regresar o invertir en otros sectores productivos. Con la puesta en relieve de estos elementos, es probable que la aceptabilidad política mejore, especialmente si una organización internacional puede ofrecer servicios de apoyo para propiciar el retorno y las iniciativas empresariales, así como para desempeñar un papel clave en la selección, utilizando su experiencia en otros programas similares.

1.8 Esta propuesta ofrece un modo de poner en acción el concepto de migración circular de la Comisión Europea. Su objetivo es contribuir a algunos resultados prácticos del debate de la mesa redonda 1.4 del Foro Mundial; y orientar el desarrollo de planes piloto para fomentar la migración circular en sectores o profesiones de interés para los países de origen y destino, tales como los estados miembros de la UE.

## **2. El valor añadido de un enfoque con multiinterventores**

2.1 Para ir más allá de las simples preocupaciones acerca de fomentar los retornos de emigrantes poco cualificados, un paquete operativo de migración circular debe combinar la necesidad de regular la migración con un aspecto de desarrollo. En la reunión de dicho enfoque integral, se requiere la coordinación entre diferentes departamentos gubernamentales, ya que a menudo la responsabilidad política se fragmenta dentro de los gobiernos. Por ejemplo, un ministerio del interior o una oficina central responsable de la migración normalmente sólo cuenta con mecanismos para ajustar o relajar los controles. No tiene instrucciones de que se tengan en cuenta las necesidades de desarrollo de los países de origen, ni dispone de las herramientas para abordar estas necesidades. La mejora de la coordinación política es fundamentalmente una responsabilidad gubernamental, tanto de los países desarrollados o entre los países desarrollados u otros socios interesados como de los países emisores participantes.

2.2 El valor añadido para los países de destino interesados sería:

- (i) ofrecer alternativas viables a la inmigración ilegal con vistas a reducirla, al mismo tiempo que se cubre la demanda de mano de obra para servicios no comercializados y la agricultura;
- (ii) reducir conflictos sociales de la migración, seleccionando emigrantes de forma activa y salvando distancias, a través de la circularidad, entre el deseo de mano de obra frente a la falta de deseo de emigrantes permanentes;
- (iii) contribuir de un modo positivo y a bajo coste a la reducción de la pobreza y la mejora del clima empresarial, así como a un gobierno más amplio en los países de origen.

2.3 El valor añadido para los emigrantes sería:

- (i) una oportunidad de participar en un programa estructurado que les permita acumular capital humano y ahorros financieros;
- (ii) oportunidades mejoradas para permanecer en contacto con la familia, yendo y viniendo libremente;
- (iii) disponibilidad para utilizar el sistema legal y los servicios de protección social contra el abuso;
- (iv) protección contra la explotación por parte de grupos criminales, como podría pasar en el caso de la migración ilegal;
- (v) un paquete de prestaciones que ofrezca una protección social al regresar superior a la disponible en el país de origen;

- (vi) acceso a servicios y asistencia empresarial en el establecimiento de un pequeño negocio al regresar;
- (vii) posiblemente, fondos de contrapartida para aumentar sus ahorros; y
- (viii) una calidad de vida mejorada al regresar a casa, como resultado de la implementación de compromisos de reforma adoptados por parte del país emisor.

2.4 El valor añadido para los países de origen sería:

- (i) mayor valor de las reformas requeridas para incrementar los salarios y aumentar la igualdad;
- (ii) acceso a los mercados laborales de la UE u otros socios interesados como una red de protección social pendiente de mejora en el entorno empresarial nacional;
- (iii) rápida acumulación de capital humano y ahorros requeridos para expandir la actividad empresarial;
- (iv) ayuda de una organización internacional para establecer o gestionar programas para preparar a los emigrantes (como formación en idiomas y selección);
- (v) más remesas dentro de un marco sostenido y fiable;
- (vi) apoyo estructurado por parte de socios externos para facilitar el surgimiento de pequeñas y medianas empresas;
- (vii) ayuda de socios externos para mejorar el entorno empresarial, gobierno y prestación de servicios, con el objetivo de hacer el retorno más atractivo y ayudar al gobierno, junto con el socio internacional, a desarrollar programas para apoyar a los emigrantes que regresen.

### **3. Características clave de un programa de migración circular**

Será necesario incluir las siguientes condiciones y garantías prácticas, con el fin de asegurar que la migración circular cumpla sus objetivos y traiga beneficios a largo plazo.

#### *3.1 Aspectos de desarrollo*

Los programas de migración circular tienen más posibilidades de conseguir apoyo financiero y político continuado si:

- (i) son consistentes con las agendas de desarrollo de los países de origen;
- (ii) generan una sensación de propiedad por parte de los países de origen y receptores; y
- (iii) fomentan la participación activa de diferentes interventores.

3.1.1 Para que el proyecto piloto propuesto sea aceptado, debe centrarse también en aspectos del desarrollo, en lugar de solamente en cómo traer mano de obra barata no cualificada. Conseguir que los aspectos del desarrollo sean adecuados ayudaría a contrarrestar las inevitables preocupaciones sobre los derechos humanos.

3.1.2 Según el informe sobre las Perspectivas Económicas Mundiales 2006 del Banco Mundial, más del 80% de los beneficios de la migración los devenga el emigrante. De este modo, hacer del desarrollo un aspecto fundamental debería ser relativamente sencillo, aunque implicaría garantizar también ventajas para el país de origen, además de las ventajas obvias para el país de destino.

3.1.3 La circularidad generaría ventajas especialmente importantes para el país de origen del emigrante, si sus políticas han mejorado para aumentar la recompensa por el capital humano, los ahorros financieros y la iniciativa personal. Es bastante probable que los costes para los países receptores, en cuanto a mayor rotación y costes de formación asociados, se compensen gracias a las ventajas de la selección activa de los más emprendedores y aquellos que hablen mejor el idioma, generen menos conflictos y se integren mejor, así como la reducción de las actividades criminales asociadas con los emigrantes.

- 3.1.4 Cualquier propuesta de migración circular debe reconocer y afrontar la compensación de objetivos contradictorios entre los objetivos del impacto sobre el desarrollo y los de las políticas de migración. Necesitamos garantizar que la migración circular cumpla los objetivos de desarrollo de los países emisores y que los emigrantes no se queden más de la cuenta.

### 3.2 *Incentivos al ahorro para establecer un pequeño negocio u otra inversión*

- 3.2.1 La legislación existente de la UE u otros socios interesados normalmente no permite obligar a ahorrar. Habría que encontrar una fórmula que justificara una exención o se precisarían incentivos contundentes para propiciar los ahorros voluntarios. La naturaleza del desarrollo del proyecto piloto podría ofrecer motivos razonables, aunque habrá que evaluarlo con mayor detenimiento. Puede que no resulte atractivo obligar a ahorrar una parte del salario.
- 3.2.2 Como alternativa a los ahorros forzados, se podrían establecer incentivos para fomentar el ahorro voluntario. Los gobiernos podrían ofrecer ventajas que sólo se puedan disfrutar al regresar. Si se considera que el ahorro obligatorio de una parte de los ingresos no es viable, el gobierno (o su agente contratado) podría utilizar la experiencia de los programas canadienses de temporeros agrícolas para investigar cómo podrían estructurarse las condiciones contractuales entre empleadores y emigrantes para lograr el objetivo deseado. Un plan de ahorro de contrapartida, utilizando fondos que de otro modo se dedicarían al desarrollo y apoyo de las PYME, podría resultar un modo práctico de conseguir este objetivo. Entre los ejemplos se incluyen tasas de interés preferenciales para ahorros depositados en cuentas aprobadas del país de origen e inversión de contrapartida de los gobiernos receptores en iniciativas empresariales aprobadas.

### 3.3 *Escala de tiempo*

- 3.3.1 Las compensaciones entre diferentes objetivos determinarán cuánto tiempo de permiso se le concederá a un emigrante para trabajar en la UE u otro socio interesado, antes de tener que regresar a casa. Desde el punto de vista de los derechos humanos, en una estancia continuada superior a un año, surgen cuestiones de reunificación familiar. Además, una vez que las familias se trasladan temporalmente, la migración tiende a convertirse en permanente. No obstante, los empleadores prefieren contratos laborales de periodos más largos. También se necesitaría un marco temporal más amplio para cumplir con los objetivos de desarrollo de acumulación de los ahorros suficientes para comenzar un negocio. Finalmente, la probabilidad de retorno posiblemente disminuya si la estancia es demasiado larga. Las compensaciones entre estos objetivos contradictorios podrían abordarse por medio de contratos renovables de forma anual, pero con un requisito de tiempo de vacacional en el país de origen (COO) entre contratos.
- 3.3.2 Los planes sectoriales actuales normalmente implican contratos renovables a un año, lo que proporciona algo de flexibilidad para ajustarse a las condiciones de la demanda. Aunque los contratos serían renovables, las autoridades de la UE o de otros socios interesados necesitarían decidir si deberían imponer un límite al número de renovaciones, por ejemplo, no más de cinco. Se podría alcanzar un límite teórico a través de incentivos contundentes, en lugar de un decreto administrativo. Por ejemplo, para fomentar el regreso tras cinco años, los gobiernos de la UE u otros socios interesados podrían, como parte de la ayuda al desarrollo, proporcionar una bonificación (además de los intereses ganados por los ahorros en depósito) si el retorno se produce para la fecha objetivo deseada. La bonificación podría descender por el tiempo que exceda la fecha objetivo (por ejemplo, reducirse una quinta parte por cada año de estancia que supere el número de años objetivo).

- 3.3.3 El tiempo también puede ser un asunto que dependa del sector. Canadá ha tenido éxito con su contratación temporal de extranjeros porque se fomentaba el retorno gracias a la seguridad de volver a ser contratado al año siguiente. Los programas temporales de la UE y Australia (principalmente dirigidos a estudiantes) también parecen tener un buen autocumplimiento, quizás porque los estudiantes quieren regresar y acabar sus estudios. La experiencia con planes temporales sectoriales es menos clara. El desafío puede residir en expandir los esquemas temporales a sectores de servicios, en especial servicios domésticos y de personal, como los hogares. En estos sectores, los empleadores pueden estar especialmente interesados en una relación a largo plazo, en lugar de a corto, una vez hayan establecido una relación con los empleados extranjeros.

### *3.4 Papel de los intermediarios*

- 3.4.1 Los planes actuales normalmente se basan en operadores (formalmente en el caso de los planes de trabajadores agrícolas, informalmente en el caso de los planes de trabajadores de procesamiento de alimentos) para evitar descuidar asuntos y minimizar los costes administrativos.
- 3.4.2 Los operadores contratados garantizan un flujo de oferta que se corresponde con la fluctuación de la demanda y permiten una relación indirecta entre empleadores y emigrantes, además de ayudar a minimizar el uso de rutas ilegales de migración para los inmigrantes poco cualificados. Sin embargo, la posible explotación de la mano de obra emigrante aún puede ser un tema a tener en cuenta. Los operadores podrían, de hecho, generar inmigrantes a largo plazo sin derechos.
- 3.4.3 Hacer cumplir las normas a los empleadores también podría suponer un problema, con operadores que quizás hagan más difícil el cumplimiento de lo acordado. Países como Filipinas ofrece posibles modelos de listas negras de empleadores o sus operadores, realizadas por parte del país de origen.

### *3.5 Remesas*

- 3.5.1 Es necesario que las transferencias de remesas sean más sencillas. En vistas a facilitar las remesas, se propone fomentar las asociaciones entre las instituciones microfinancieras y las principales instituciones financieras; proporcionar financiación para proyectos conjuntos entre las organizaciones de la diáspora y organizaciones locales, con el objetivo de apoyar el desarrollo local.
- 3.5.2 Con vistas a fomentar modos baratos, rápidos y seguros de enviar las remesas, debería existir una recopilación de datos mejorada, para comprender mejor el tamaño de las remesas de los emigrantes. Sería preciso llevar a cabo algunos estudios en diferentes ámbitos, como los hogares, las instituciones financieras, etc.; transparencia mejorada de las remesas y servicios de pago con vistas a exigir a los proveedores de servicios de pago que hagan los cargos más transparentes para los clientes. Es necesario estimular la competencia entre proveedores de servicios e instituciones expertas, así como el Banco Mundial tiene algunas soluciones que ofrecer.

### 3.6 *Marco institucional*

3.6.1 Con el objetivo de desarrollar una base legislativa para la gestión de la migración, se debe diseñar un marco institucional para regular las diferentes actividades del estado dirigidas hacia un objetivo político común. Las delegaciones ejecutiva, legislativa y judicial del gobierno, así como los representantes y ministerios del estado que implementan las políticas, necesitan estar investidos con la autoridad y obligaciones apropiadas, al igual que los agentes secundarios, tales como los transportadores, los proveedores de alojamiento, las instituciones educativas, empleadores e instituciones internacionales. Esta combinación constituye el marco institucional para la gestión de la migración. En Mauricio, el Gobierno ha establecido, entre otros, un Programa multiorgánico de capacitación, con el fin de aumentar los programas de formación y reciclaje para los desempleados y mejorar el desarrollo de las PYME. Al Programa de capacitación también se le ha encomendado supervisar la implementación de la migración circular. El Programa de capacitación tiene un servicio de establecimiento de contactos a través del subcomité de contratación y reciclaje, presidido por representantes del sector privado del Joint Economic Council (JEC) y que comprende a representantes de varios ministerios y departamentos.

3.6.2 Este marco también debería ayudar a formular y plantear los objetivos políticos operativos. La gestión de la migración implica un equilibrio operativo entre opciones que incluye:

- medidas para facilitación y control
- actividades localizadas en el extranjero, en puntos de entrada o dentro del país
- gestión del riesgo o elusión del riesgo
- las responsabilidades de los emigrantes y sus defensores, y del estado, para la integración económica, social y cultural.

3.6.3 La gestión de la migración implica encontrar un equilibrio entre la dilatada variedad de objetivos políticos y públicos en varios ámbitos: sanidad pública, seguridad, prosperidad económica, ciudadanía, estabilidad social y cohesión y desarrollo cultural.

### 3.7 *Diferencias en razón del sexo*

3.7.1 Cada vez hay más mujeres que migran por su cuenta para mejorar sus circunstancias económicas, ampliar sus conocimientos e intentar desarrollarse profesionalmente. Migran como temporeras agrícolas, cuidadoras, enfermeras, profesoras, científicas, técnicas y propietarias de negocios. Las remesas de las mujeres también contribuyen al desarrollo social de la familia, en especial, en cuanto a educación y sanidad.

3.7.2 Los dirigentes políticos deberían revisar esos programas e incentivos en razón del sexo para reflejar las diferencias entre las motivaciones y los obstáculos de hombres y mujeres, para una mayor participación en el desarrollo de su país de origen. Deberían adoptarse políticas de migración laboral sensibles a las desigualdades entre sexos, entre las que se incluyan medidas para garantizar condiciones laborales dignas, protección en mercados laborales vulnerables y protección mientras se permanece en el extranjero, como, por ejemplo, mantener los derechos familiares, los estándares de protección social y la libertad de asociación a sindicatos u organizaciones para la defensa de sus derechos.

3.7.3 Finalmente, las políticas deberían facilitar las decisiones de los emigrantes de regresar a sus países de origen, eliminando obstáculos a través de medios tales como promover la portabilidad de la seguridad social y potenciar las inversiones de los emigrantes en el país de origen. Las políticas deberían tener en cuenta las necesidades específicas del hombre y la mujer en sus esfuerzos por regresar a sus países de origen, en especial el cambio en las

capacidades y los roles sociales conseguidos por la mujer mientras vivía en el extranjero de forma independiente.

#### **4. Garantía de circularidad efectiva de la migración**

##### *4.1 Incentivos para promover la circularidad*

- 4.1.1 Recompensar a los emigrantes de buena fe por medio de múltiples permisos de entrada residencia/trabajo, permitiendo retornos temporales al país de origen; procedimientos de admisión simplificados y de rápido seguimiento para emigrantes que ya hayan vivido en la UE o en otro país desarrollado durante un cierto periodo de tiempo y hayan regresado voluntariamente a su país de origen al finalizar el permiso.
- 4.1.2 Disposición de visados para múltiples ingresos de largos periodos para los emigrantes retornados; se podría promover la circularidad permitiendo que antiguos emigrantes obtengan nuevos permisos de residencia para posteriores empleos temporales con procedimientos simplificados. Los países receptores deberían abrir más vías para que la migración temporal de la mano de obra se repita de forma regular y otorgar incentivos a emigrantes, ofreciéndoles volver en el futuro para realizar el mismo trabajo.
- 4.1.3 La Comisión Europea ha propuesto en su Plan Político de 2005 que los estados de la UE deberían facilitar permisos de trabajo multianuales a emigrantes, con el fin de permitirles regresar varios años seguidos para realizar trabajos temporales en el bloque. Debido al envejecimiento de las poblaciones y los desafíos de la globalización, la migración circular se contempla como una de las soluciones para que Europa cubra su creciente necesidad de mujeres trabajadoras con una buena formación para trabajar en tareas domésticas o de cuidadoras. También existe una creciente demanda de trabajadores temporales en la agricultura, la construcción y el turismo.
- 4.1.4 Se llevarían a cabo planes adecuados de formación, con el objetivo de que los emigrantes se familiaricen con las tareas en el extranjero y posibilitarles adaptarse a un nuevo entorno. También es preciso poner en marcha un sistema que permita a los emigrantes buscar ayuda en el estado de destino si tienen que enfrentarse a algún problema. La formación se orientaría a la demanda y se llevaría a cabo en colaboración con los países receptores.
- 4.1.5 Hacer que la reintegración de los emigrantes retornados a su país de origen resulte todo lo cómoda que sea posible. Esto podría incluir ayuda para buscar empleo y/o establecer negocios por parte de los retornados en sus países, reconocimiento de los conocimientos adquiridos de modo no reglado en el extranjero, programas de vivienda especiales, etc.

##### *4.2 Control de la migración circular*

- 4.2.1 Los planes de migración circular deberían controlarse cuidadosamente durante su diseño e implementación práctica, con el propósito de garantizar que cumplen sus objetivos combinados de responder a las necesidades de los mercados laborales en la UE u otros países de destino y contribuir al desarrollo de los países de origen; así como garantizar que la migración circular no se convierte en ilegal o permanente cuando no se pretendía así. Se debería desarrollar un conjunto de criterios, además de recopilar datos/información fidedignos y facilitar su disponibilidad, para el control y valoración del impacto de la migración circular sobre el bienestar social y económico de los emigrantes, el desarrollo de sus comunidades y países de origen y el crecimiento económico de los países receptores. La UE, la OIM y el Banco Mundial deberían concebir algunas propuestas específicas.



#### 4.3 Reducción del riesgo de fuga de cerebros.

- 4.3.1 Podría haber un compromiso para no reclutar activamente en sectores que puedan resultar perjudiciales para el desarrollo del país de origen. Se podrían diseñar políticas para invertir el impacto de la *fuga de cerebros*, facilitando la *circulación de cerebros* de profesionales a través de visitas temporales de retorno. A la larga, es probable que el desarrollo sectorial para generar oportunidades de empleo y afianzar el sector empresarial proporcione los incentivos más contundentes para que las personas profesionales y cualificadas permanezcan en casa, o vuelvan a ella.

#### 4.4 El papel de la diáspora

- 4.4.1 La participación de la diáspora en el desarrollo del país de origen podría mejorarse ayudando a los países a localizar sus diásporas; así como estableciendo bases de datos en las que puedan registrarse, de forma voluntaria, los miembros de la diáspora interesados en contribuir al desarrollo del país de origen. Los gobiernos deberían conceder especial reconocimiento a los miembros de la diáspora, comprometiéndose con sus organizaciones y posibilitándoles actuar como interlocutores en la elaboración política del desarrollo. (Consideremos, por ejemplo, la India, que tiene unos 30 millones de expatriados en el extranjero y está invirtiendo parte de la fuga de cerebros a través del retorno de emigrantes para establecer sus propios negocios (especialmente en tecnología de la información e industrias biomédicas)). La India está siendo compensada por sus expatriados profesionales.

#### 4.5 Acuerdos bilaterales.

- 4.5.1 Los acuerdos bilaterales podrían ser el mecanismo/vehículo más convincente para promover y gestionar la migración circular. Algunos de los asuntos clave que se deberían tratar en los acuerdos bilaterales entre ambos gobiernos incluyen, entre otros: condiciones laborales, derechos de los emigrantes, bienestar social, alojamiento, posible mayor adquisición y reciclaje de conocimientos, plazos de tiempo razonables para los contratos, acuerdos de visados flexibles, contratos flexibles, preparativos del retorno y cómo podría garantizarse de forma efectiva el retorno de los emigrantes. El interlocutor internacional podría ayudar en las negociaciones bilaterales para mayores asignaciones de visados, con alguna garantía o adhesión que asegure que tras una estancia temporal en el extranjero los emigrantes regresarán a casa.

#### 4.6 Información accesible.

- 4.6.1 Los países de origen y destino también pueden cooperar en el establecimiento de redes y bases de datos diseñadas para conectar expatriados con proyectos, trabajos y otras oportunidades, de modo que estén activamente comprometidos con sus países de origen. Algunos programas MIDA de la OIM han ayudado a países de origen a establecer dichas bases de datos. Los modernos medios de transporte y comunicación han multiplicado e intensificado los lazos entre los emigrantes y sus países de origen. Internet ayuda a que los emigrantes mantengan fuertes lazos sociales y empresariales con el país de origen. El transporte barato ha hecho mucho más viable las visitas de retorno o la migración circular.

#### 4.7 Prestaciones transferibles.

- 4.7.1 Los países de destino también podrían considerar ofrecer pensiones transferibles y prestaciones de seguros sanitarios y de vida, con el fin de reducir la falta de incentivos para el retorno. Esto puede que haya dificultado la circulación entre residentes permanentes.

#### 4.8 *Contratos flexibles.*

- 4.8.1 Contratos más largos y flexibles, con opciones de reingreso, pueden permitir que los emigrantes, especialmente aquellos que tienen profesiones con salarios bajos, limiten los gastos asociados a la migración y ahorren dinero, además de adquirir los conocimientos necesarios para retornos con más éxito. Invertir en conocimientos básicos y formación empresarial podría también facilitar la circulación, equipando a los emigrantes con las herramientas para que puedan tomar decisiones con información sobre sus derechos, obligaciones y opciones.

(Junio 2007)